



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 09 días del mes de octubre del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Alejandro Flórez Aguirre (Gerente de Literatura) y Carlos Alberto Ramírez Pérez (Profesional Especializado Gerencia de Literatura) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Beca de circulación para agentes del sector literario-Tercera Etapa*, y fijar el reconocimiento económico.

Según *Acta definición de perfiles jurados* del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Beca de circulación para agentes del sector literario-Tercera Etapa*, y, previa verificación del cumplimiento de los perfiles, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<i>Beca de circulación para agentes del sector literario-Tercera Etapa</i>	Gerencia de Literatura	3	NA	JUANA SILVA PUERTA	C.C.1.020.763.193	Ad honorem delegada de la Cámara Colombiana del Libro
		3	NA	CLAUDIA INES CAÑAS CARDONA	C.C. 63.355.963	Ad honorem delegada por el Consejo Distrital de Literatura
		3	NA	OLGA LUCIA FORERO ROJAS	C.C. 1.019.012.591	Ad honorem delegada por la Gerencia de Literatura-IDARTES

Teniendo en cuenta el documento con asunto : Delegación Beca de Circulación para Agentes del sector Literario, que hace parte integral de la presente acta de selección se cita *“La Beca de circulación para agentes del sector literario, que ofrece Idartes para apoyar la movilidad del sector y su participación en eventos en Bogotá, Colombia y el mundo, es evaluada por una terna de jurados que incluye un delegado de la Cámara Colombiana del Libro, dado el conocimiento que tiene esta institución del mundo literario. Los otros dos jurados son: un delegado de la Gerencia de Literatura de Idartes y uno del Consejo Distrital de Literatura. El jurado de esta beca es ad honorem pero podrá certificar su experiencia como jurado para participar en otras convocatorias que tengan pago, o en - general, para su hoja de vida”*, documento firmado por el señor ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, Gerente de Literatura-IDARTES.

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 2 de 1

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

La presente acta se firma en Bogotá a los 09 días del mes de octubre del 2019

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes

ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE
Gerente de Literatura

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PEREZ
Profesional Especializado Gerencia de Literatura

Proyectó: Ana María Vargas Medina – Contratista Área Convocatorias 

Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área Convocatorias 